



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria  
Despacho No.2

VER. 1

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

0065

FECHA INICIACIÓN	01	09	2020	FECHA FINALIZACIÓN	01	09	2020
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 <sup>er</sup> APELLIDO 2 <sup>o</sup> APELLIDO
Sala N° 02	Hora Iniciación 02:00 PM Hora Finalización: 02:07 PM

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	6	0	0	2	7	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO – TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
			F	M	SI	NO
6.046.494	8.746	HEBERTO MOLINA DINAS		X		X
NOMBRE AUDIENCIA	DECISIÓN				HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
1. 1. PRUEBAS Y CALIFICACIÓN	<p>Se dio inicio a la audiencia virtual de pruebas y calificación. Se deja constancia de la asistencia virtual a través de llamada telefónica de la defensora de Oficio <b>Sindy Liliana Zuluaga Carmona</b>. No asiste el disciplinable, la quejosa, ni el agente del Ministerio Público. Una vez recaudado el material probatorio, se procede a la evaluación de la investigación de la siguiente manera: De acuerdo a lo relatado en la queja y a las pruebas obrantes en el expediente encuentra el despacho que el abogado intento ante el juzgado cumplirle a la quejosa , pero que por circunstancias que no son entendibles el Juez se negó a decretar el desistimiento, cuando bastaba que lo ordenara y condenara en costas a la demandante, advirtiéndole que el desistimiento hacia tránsito a cosa juzgada. Por lo anterior se dará aplicación al artículo 103 de la ley 1123 de 2007.</p> <p>Por lo antes expuesto la Magistratura <b>DISPONE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - Dar por terminada la presente investigación contra el abogado <b>HEBERTO MOLINA DINAS</b>, por las razones expuestas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Se le conceden 3 días a la quejosa para que interponga recurso de apelación si así lo considera.</p> <p><b>TERCERO.</b> - <b>ARCHIVASE</b> el expediente con radicación <b>No. 76-001-11-02-000-2016-00270-00</b></p> <p><b>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b></p>				02:00	02:07

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	1
--------------------	---	----------------	--	-----------------	---

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS			
DEFENSOR	Sindy Liliana Zuluaga Carmona- Asistió		
MINISTERIO PUBLICO			

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ  
Magistrado  
VGG

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria  
Despacho No.2**

VER. 1

**Despacho 002 De La Sala Disciplinaria Seccional Del Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1f0c25c5a09e71e6122d1aa50f770b9ed12846330b36e37d43543c8eec1400a**  
Documento generado en 02/09/2020 05:13:58 p.m.